

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 322

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 14 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2012

SUMARIO: **Régimen** de Contrato de Trabajo. Modificación de su artículo 235 sobre notificación y prueba del preaviso. **Pais, Currilén, Cejas, Plaini, Bernal** y **Félix**. (833-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pais y otros señores diputados por el que se modifica el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, por el siguiente texto:

Artículo 235: *Notificación y prueba del preaviso*. La notificación del preaviso deberá probarse por escrito y realizarse mediante telegrama, carta documento o ante la autoridad administrativa del trabajo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2012.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obiglio. – Lino W. Aguilar. – Juan F. Moyano. – Alicia M. Ciciliani. – Eduardo E. De Pedro. – Carlos E. Gdansky. – Miguel Á. Giubergia. – Juan D. González. – Griselda N. Herrera. – Daniel R. Kroneberger. –

Julio R. Ledesma. – Mayra S. Mendoza. – Roberto M. Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Héctor H. Piemonte. – Francisco O. Plaini. – Alberto O. Roberti. – Claudia M. Rucci. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pais y otros señores diputados por el que se modifica el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

NOTIFICACIÓN Y PRUEBA DEL PREAVISO

Artículo 1° – Sustituir el artículo 235 de la ley 20.744 (t. o. decreto 390/76) por el siguiente texto:

Artículo 235: *Notificación y prueba del preaviso*. La notificación del preaviso deberá probarse por escrito y realizarse mediante despacho telegráfico colacionado o ante la autoridad administrativa del trabajo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan M. Pais. – María E. Bernal. – Jorge Cejas. – Oscar R. Currilén. – Omar C. Félix. – Francisco O. Plaini.